

**EXPEDIENTE 2/2016**  
**SERVICIOS AGENCIA VIAJES**  
**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En LPGC a 28 de noviembre del 2016

**D<sup>a</sup>. CARMEN DARIAS RODRÍGUEZ<sup>o</sup>**, con DNI núm. 78.399.679-Q, en su calidad de **Directora Gerente y Órgano de Contratación** de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, por medio del presente, DICE:

Examinado el procedimiento abierto arriba referenciado, resulta:

El órgano de contratación aprobó, con fecha 19 de julio del 2016, el expediente de contratación, junto con el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Asimismo, se procedió a la apertura del procedimiento abierto.

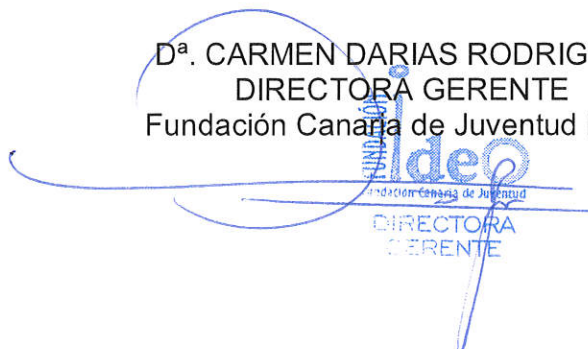
La adjudicación provisional se notificó a los adjudicatarios y se publicó en el Perfil del Contratante.

Por tanto, ACUERDO:

- 1.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de Servicios de Agencia de Viajes, nº 2/2016 a la entidad TURISMATSOL S.L.
- 2.- Notificar la adjudicación definitiva, y publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante el perfil del contratante.
- 3.- Advertir a la empresa adjudicataria que deberá proceder a la firma del contrato privado en plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al a notificación de este acuerdo.

Lo que comunico a los efectos oportunos en LPGC en fecha ut supra

D<sup>a</sup>. CARMEN DARIAS RODRIGUEZ  
DIRECTORA GERENTE  
Fundación Canaria de Juventud IDEO



Fundación Canaria de Juventud  
ideo  
DIRECTORA  
GERENTE